

**No. 02-2023**

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD -C.I.C.-**

**FECHA: 14 de septiembre de 2023**

**HORA: 9:00 am.**

**LUGAR: Virtual.** (Reunión adelantada con la herramienta Microsoft Teams)

### **ASISTENTES:**

Los asistentes corresponden a los miembros e invitados a la Comisión Intersectorial de la Calidad – C.I.C.- que fueron citados y asistieron a la presente reunión de acuerdo con el registro de asistencia, el cual diligenciaron en el formulario electrónico compartido en la sesión y anexo a la presente acta.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Desarrollo de temas:
  - 4.1 Avances evaluaciones y revisiones de los Reglamentos Técnicos (Decreto 1468 de 2020 – MinCIT)
  - 4.2 Inicio de revisión y actualización del Decreto 1468 de 2020 – MinCIT
  - 4.3 Remisión necesidades Plan Anual de Normalización – MinCIT
  - 4.4 Buenas Prácticas de Laboratorios – BPL—MinCIT
  - 4.5 Acristalamiento resistente a las Balas – MinCIT
  - 4.6 Reconocimiento de acuerdos multilaterales de los cuales hace parte ONAC como mecanismo de demostración de la conformidad – MinEnergía
  - 4.7 Proyecto GMAP
5. Propositiones y varios:
  - Red Colombiana de Metrología – RCM, Nuevas CMCs reconocidas{ Ensayos de Aptitud-EA, Invitación METROCOL. - INM
  - Tercer concurso de buenas prácticas regulatorias - DNP
  - AIN - Causas y efectos de los problemas del Sistema Vidriado de calidad – ACOLVISE

## DESARROLLO

### 1. Verificación de Quórum:

Bajo la presidencia del Director de Regulación Dr. Hernan Alonso Zuñiga, en calidad de delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, es verificado el listado de asistencia y se informa que existe quórum para deliberar y decidir. En atención se aprueba el desarrollo de la sesión virtual.

### 2. Consideración y aprobación del Orden del día.

Se pone en consideración el orden del día, sin modificaciones es aprobado por la mesa.

### 3. Consideración y aprobación del acta anterior.

El Proyecto del acta de la reunión anterior fue enviado a los miembros e invitados de la – C.I.C.-, se informa a la mesa que no se recibieron observaciones. La mesa aprueba el acta de la sesión anterior.

### 4. Desarrollo de temas:

#### 4.1 Avances evaluaciones y revisiones de los Reglamentos Técnicos (Decreto 1468 de 2020 – MinCIT)

MinCIT solicita a todos los reguladores, de acuerdo con el Decreto 1468 de 2020, realizar el proceso de transición de los reglamentos técnicos - RT-. Para ello, deben revisar sus planes de reglamentación y Plan Anual de AIN identificando los RT que son objeto de transición, en la última sección del Comité del 2023, los reguladores presentaran el estado actual de la transición y su proyección para el año 2024, junto con sus planes anuales de Reglamentación Técnica, AIN y Problemáticas.

#### 4.2 Inicio de revisión y actualización del Decreto 1468 de 2020 – MinCIT

El MinCIT y DNP adelantan mesas de trabajo para el proceso de revisión y modificación del Decreto 1468 de 2020, se busca el apoyo de los reguladores para la actualización del Decreto, el cual se remitirá para su consulta y observaciones.

### **4.3 Remisión Necesidades Plan Anual de Normalización – MinCIT**

MinCIT informa que se debe remitir al ICONTEC los requerimientos en materia de Normalización Técnica, con el objetivo de consolidar el Plan Anual de Normalización, en este sentido, para la próxima sesión el ICONTEC presentará el Plan Anual de Normalización.

### **4.4 Buenas Prácticas de Laboratorios – BPL—MinCIT**

MinCIT recuerda la importancia de las Buenas Prácticas de Laboratorios – BPL - OCDE, los esfuerzos que ya se han adelantado en la materia y la necesidad de que todos los reguladores, particularmente en sectores que hacen uso intensivo de laboratorios como el sector Salud, Ambiente, Agricultura entre otros, en el momento que adelanten su proceso de producción normativa se incorpore la aplicación de -BPL-, particularmente teniendo presente que no solo es un compromiso adquirido en el marco de la OCDE, sino que adicionalmente es una herramienta que permite generar confianza a todas las partes interesadas.

### **4.5 Acristalamiento resistente a las Balas – MinCIT**

MinCIT informa el resultado del análisis de la problemática de acristalamientos resistente a las balas en vehículo automotor, informando que se abordó a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para tratar el tema como regulador competente del servicio de blindaje, quien expidió una resolución mediante la cual ordena cumplir características técnicas de producto definidas en dos normas técnicas; a saber, la NTC 6498/2020 y la NTC 6534 de 2021. Así mismo, se está recibiendo comentarios, observaciones y se ha realizado reuniones con diversos sectores a los cuales se les ha compartido la problemática.

De acuerdo con las conclusiones y análisis presentado, se espera que la entidad reguladora recoja los elementos compartidos en el Análisis de la Problemática de manera que la regulación expedida por la Superintendencia cumpla todos los requisitos determinados en el Decreto 1074 de 2015, respecto de la expedición de reglamentos técnicos

### **4.6 Reconocimiento de acuerdos multilaterales de los cuales hace parte ONAC como mecanismo de demostración de la conformidad – MinEnergía.**

MinEnergía plantea la problemática que existe en el Decreto 1595 de 2015 en su "artículo 2.2.1.7.9.2 Procedimiento para la evaluación de la conformidad de productos"; señalando como ejemplo el reglamento técnico que adelanta la Dirección de Energía Eléctrica - DEE, particularmente el RETILAP y RETIE.

De acuerdo a las problemáticas identificadas por la -DEE-, concluyen que en lo referente a la actualización de los reglamentos técnicos, no se considerará como válida la alternativa de certificados de conformidad de productos emitidos en el exterior bajo acuerdos multilaterales de los cuales hace parte el ONAC, en tanto no existen instrumentos claros para la verificación del cumplimiento de los requisitos particulares que establece cada reglamento, mediante los cuales se garantice la transparencia, confiabilidad, trazabilidad e igualdad de condiciones en los procesos de certificación de productos sujetos a cumplimiento de reglamentos técnicos.

MinCIT recuerda la relevancia de los acuerdos de reconocimiento multilateral, señalando que este es un compromiso adquirido por cuanto, en las consultas realizadas no se requeriría una reglamentación, sin embargo, señala la relevancia de establecer una mesa de trabajo para aclarar la problemática.

ONAC manifiesta su preocupación ante la propuesta, señalando que se podría incurrir en el incumplimiento de tratados internacionales de libre comercio, recordando que son compromisos en el marco de la OMC, señalando la importancia de no establecer OTC, y recuerda la importancia de identificar los mecanismos de verificación en el marco de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control -IVC. ANALDEX reitera lo señalado por ONAC.

SIC manifiesta que es una problemática asociada a la plataforma SICERCO y hace la distinción entre el ámbito de aplicación voluntario y obligatorio, señala la complejidad de equiparar a un OEC que se encuentra en el territorio nacional y los que se encuentran fuera del país donde ya no hay competencia de la SIC. Se aclara que hay dos etapas, una previa a la importación y otra posterior en el mercado donde se vigilan por igual.

ANDI, se acoge a lo señalado por ONAC y ANALDEX, y resalta la importancia de no incurrir en incumplimiento y perder oportunidades en el marco de la globalización, indicando que se requiere recibir capacitación para identificar los mecanismos que se requieren.

ASOCEC plantea la necesidad de identificar si la competencia se da en igualdad de condiciones en el mercado nacional, deja de manifiesto el ejemplo del mercado de Brasil donde los certificadores nacionales no reciben igual trato y plantea la necesidad de identificar cual es la estrategia pertinente; igualmente, señala la relevancia de identificar quien es el responsable de definir la reciprocidad en el reconocimiento de certificados de los servicios de evaluación de la conformidad.

En conclusión, la Comisión Intersectorial de la Calidad establecerá una mesa de trabajo entre el MinEnergía, ONAC, SIC, MinCIT y todos los interesados que manifiesten formalmente su intención de participación en el espacio, con el objetivo de aclarar la problemática anteriormente planteada, identificar si existe algún desconocimiento en aplicación de los acuerdos multilaterales y las posibilidades de intervención en el marco de los acuerdos de Reconocimiento Multilateral y actividades de IVC.

#### **4.7 Proyecto GMAP**

La ONUDI informa sobre las Normas y Guías Técnicas de Aplicación en el Sector de la Pesca y la Acuicultura; las Normas y Guías de Aplicación en el Procesamiento de la Tilapia y finalmente señala las Normas y Guías Técnicas Aplicables a la Camaronicultura. A su vez informa que con el INCONTEC se viene trabajando en actualizar el inventario de documentos en 11 normas internacionales.

Así mismo recuerda que el INM acompañó al sector en la puesta en práctica, donde en Tumaco, por ejemplo, se estuvo enseñando la metrología que permite asegurar la calidad del agua para el cultivo del camarón. Por otra parte, en el Huila se concentró en las buenas prácticas en cuanto a la trazabilidad metrológica, la calibración de equipos y patrones de medida para garantizar una confianza suficiente y así mismo tomar decisiones informadas y acertadas.

Finalmente, con la SIC se programó una sensibilización en la aplicación del reglamento técnico para el control metrológico aplicable a productos preempacados, etiquetado de productos, control metrológico y procedimientos SIC para el control de productos glaseados y congelados.

#### **5. Proposiciones y varios.**

- **Red Colombiana de Metrología – RCM.**

El Instituto Nacional de Metrología -INM- explica la estructura general de la red, como opera dentro del ecosistema, como se manejan los Grupos Técnicos Temáticos y Grupos Técnicos por Magnitud. Igualmente informa que todas las entidades pueden participar de los Grupos Técnicos como partes interesadas o integrantes en las discusiones de la red.

- **Nuevas CMCs reconocidas.**

El INM socializa el nuevo reconocimiento internacional de capacidades de medición y calibración de Calcio, Hierro, Magnesio, Níquel, Potasio, Sodio y Zinc, a través de la producción de materiales de referencia. Esto significa que se puede comprobar el cumplimiento a los requisitos establecidos en la norma ISO 17034:2016 y que se tiene competencia para poder generar estos materiales de referencia a partir de estas mediciones.

- **Ensayos de Aptitud-EA.**

El INM señala el ensayo de aptitud para la detección de *Fusarium oxysporum* f.sp. cubense Raza 4 Tropical a partir de ADN genómico (banano). Recordando que en el marco de la Decisión No. 832 de 2018, la Comunidad Andina - CAN, aprobó el proyecto regional de estandarizar el diagnóstico de *Fusarium oxysporum* f. sp. cubense Raza 4 Tropical (FocR4T) en banano que busca desarrollar capacidades similares en países miembros como (Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia), para identificar el hongo y con esa trazabilidad metrológica poder tener oportunidad no solamente de inocuidad en consumo local, sino también en el comercio exterior. Son certificados que están solicitando los países de destino, tratando de proteger el impacto de la producción de plátano, banano y adicionalmente, garantizar la exclusión de este patógeno.

Otro ensayo de aptitud es el requerido para la medición de indicadores de calidad microbiológica en leche cruda; en este ensayo se está evaluando el desempeño de las bacterias mesófitas aerobias en matriz de leche fluida bovina. De igual modo este ensayo está disponible para el sector lácteo y de alimentos pero puede ampliarse a otro sector de alimentos lácteo que no necesariamente debe ser leche cruda.

Finalmente se cuenta con el ensayo de Aptitud para la Calibración de Alcoholímetros, existe la resolución de la – SIC – la 35152 de 2023, donde se ha revelado la necesidad de garantizar la calidad de las mediciones de alcoholímetros bajo diferentes métodos, a propósito de las multas, en las

cuales son objeto los ciudadanos por tener índice de alcoholemia. En este ensayo de actitud se está evaluando el desempeño de los laboratorios que calibran los alcoholímetros bajo los Métodos de Gas Seco y Método de Baño Húmedo.

- **Invitación METROCOL.**

El INM hace extensiva la invitación a la Comisión para reservar agenda los días 16 y 17 de noviembre 2023 al Congreso de Metrología METROCOL, los temas a tratar son las necesidades de investigación, el desarrollo tecnológico e innovación para apoyar al Gobierno Nacional a cumplir los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y las Políticas de Reindustrialización.

INM comunica sobre la firma del convenio que tuvieron con el laboratorio CALAIRE de la Universidad Nacional, este laboratorio se constituye en el primer instituto, designado para la medición de calidad de aire a través de captura de aire de ozono por la medición a través de Fotometría.

- **Tercer concurso de buenas prácticas regulatorias**

DNP- informa que están organizando el tercer concurso de buenas prácticas regulatorias y las inscripciones están abiertas hasta el 15 de septiembre 2023. Además se premiará a las entidades nacionales y territoriales en las categorías: Adopción de la PMN, Análisis de Impacto Normativo, Consulta Pública, Simplificación Administrativa e Innovación Regulatoria, Evaluación Ex Post, Inventario y Depuración Normativa, Sector Privado.

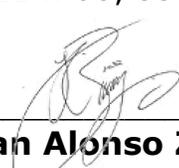
- **AIN - Causas y efectos de los problemas del Sistema Vidriado de calidad**

La Asociación Colombiana de Sistemas Vidriados – ACOLVISE –, explica que la Asociación se encuentra conformada por 17 empresas a nivel nacional entre medianas, pequeñas y grandes empresas. La Asociación busca mejorar la calidad de los sistemas vidriados, indicando que la industria y los consumidores aun enfrentan grandes desafíos. A su vez existe insuficiente vigilancia y control de las normas vigentes. En síntesis se busca iniciar el estudio de un Análisis de Impacto Normativo -AIN – para estudiar las causas y efectos de los problemas del Sistema Vidriado de calidad desde lo Técnico, Económico, Cumplimiento Regulatorio y de Infraestructura.

### Compromisos Establecidos:

TEMA	RESPONSABLE(S)	COMENTARIO
Mesa técnica esquemas de reconocimiento - MinEnergía	Secretaría Técnica de la -C.I.C.- Interesados en participar	La secretaría técnica convoca la mesa, los interesados remiten solicitud formal a la Secretaría técnica para ser convocados.
Plan Anual de Normalización	ICONTEC, Miembros de la - CIC-	Todos los interesados en incorporar normas técnicas al Plan Anual de normalización, remitirán al ICONTEC sus requerimientos.
Plan Anual de RT, AIN, Problemáticas y Reglamentos en periodos de transición de acuerdo al decreto 1468 de 2020	Secretaría Técnica de la -C.I.C.- y Reguladores	La Secretaría Técnica de la -CIC-, remitirá formularios electrónicos para que los reguladores registren sus planes anuales. Los reguladores presentaran en la última sesión de la -CIC- en un espacio de 5 minutos los planes anuales
Remitir las memorias de la -C.I.C.-	Secretaría Técnica de la -C.I.C.-	La secretaría técnica remite las memorias a la -C.I.C.-
Remisión de las presentaciones con tiempo igual o mayor a 15 minutos.	Miembros de la -C.I.C.-	Informar a la Secretaría Técnica de la -C.I.C- por lo menos 5 días antes, las presentaciones que requieren una intervención de más de 15 minutos en sus próximas secciones de la -C.I.C-

A las 11 h 00, se dio por terminada la sesión.



**Hernan Alonso Zuñiga**  
Director de Regulación.